MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 06 días del mes de Noviembre de 2023, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER"**, y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rossana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación sera elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 ,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61, 63, 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.....

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 435.895 "CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER"
El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un CONTRATO CERRADO con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2023 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 115.009, Montos Gs. 205.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	80008047-5	206204/0981242181 / 0991751100	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	80027560-0	423847/0961403381	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A	80092212-7	551546/0987 609081	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
MIRNA CELESTE DORONSIL AGUAYO	3007166-1	512 086/0992 417376	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80076113-0	021 570 783/0961 818 403	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 27 de Octubre de 2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, RUC 482326-5	Montos de la oferta: 164.916.249-
2	EL JAMSA DORADO S.A. RUC: 80115074-4	Montos de la oferta: 190.211.270.-
3	TES INGENIERIA S.A. RUC 80090977-1	Montos de la oferta: 202.962.031-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBSERVACION EN LA OFERTA:

LA EMPRESA TES INGENIERIA S.A. OBSERVA QUE EL ING. GUSTAVO FRUTOS NO PRESENTA TODOS LOS FORMULARIOS SOLICITADOS EN EL PBC, COMO LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, VERIFICAR SI CUMPLE O NO CON EL MONTO ESPECIFICO DE LA EXPERIENCIA.

LA EMPRESA TES INGENIERIA S.A. OBSERVA QUE LA EMPRESA JAMSA DORADO S.A. NO PRESENTA SU CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación **si cumple o no cumple**

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas ·

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Coordinadora - MECIP

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 y 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	**ING. GUSTAVO A FRUTOS, CONSTRUCCIONES CIVILES**	**EL JAMSA DORADO S.A. REP. POR CRISTHIAN ROMERO**	**TES INGENIERIA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electronicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**) N/A**	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

III.	**Oferentes en Consorcio.**			
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Prosiguiendo en el mismo en fecha, 02 de noviembre de 2023, este COMITÉ DE EVALUACION, a través de la uoc, ha solicitado a la empresa ING.GUSTAVO A FRUTOS. las siguientes documentaciones:

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **20%** para ofertas por debajo del precio referencial **y 10%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. M.P. Gabriel Jovellanos
Coordinadora MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019,2020,2021 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas y/o OBRAS civiles	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

Abg. M. A. Gonzalez Cordinos
Coordinadora MECIP

EVERG. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de CONTRUCCION DE AULA

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.

) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia, **El mismo deberá permanecer en la zona de Obras.** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Ing. N° Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por la premura del tiempo los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora ubicada en Avda. Mcal. Estigarribia esquina Capitán Montiel, hasta el día martes 03 de noviembre del año 2023 hasta las 09:00 horas. **En caso de no remitir las documentaciones requeridas o sean remitidas fuera del plazo mencionado o sean insuficientes, la oferta será rechazada de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 del Decreto 2992/19.(Los documentos solicitados deberán ser originales o fotocopias legibles y autenticadas)**

Llegada la fecha de presentación, solicitando a la uoc las documentaciones peticionada por este comité, constatamos que la empresa, ING, GUSTAVO A FRUTOS, ha presentado, las documentaciones que será analizada, punto por punto por este comité

LAS, DEMAS EMPRESAS. CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	**ING. GUSTAVO A FRUTOS, CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO se ha practicado corrección aritméticas
2	**EL JAMSA DORADO S.A. REP. POR CRISTHIAN ROMERO**	NO se ha practicado corrección aritméticas
3	**TES INGENIERIA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez**	NO se ha practicado corrección aritméticas

Por tanto seguimos con la evaluación del llamado en cuestión

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a 1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	**ING. GUSTAVO A FRUTOS, CONSTRUCCIONES CIVILES**	PRESENTA	164.916.249	NO APLICA
2	**EL JAMSA DORADO S.A. REP. POR CRISTHIAN ROMERO**	NO PRESENTA	190.211.270	266.295.513
3	**TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez**	PRESENTA	202.962.081	NO APLICA

Ing. RP Gustavo Coordinadora MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

oferta	Oferente	PREFERENCIA LOCAL	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia
1	**ING. GUSTAVO A FRUTOS, CONSTRUCCIONES CIVILES**	CUMPLE	164.916.249	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**
2	**EL JAMSA DORADO S.A. REP. POR CRISTHIAN ROMERO**	CUMPLE	190.211.270	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**
3	**TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez**	CUMPLE	202.962.081	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**

UNA VES APLICADA A LA EMPRESA, EL JAMSA DORADO S.A. REP. POR CRISTHIAN ROMERO, EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL, QUEDA DE LASIGUIENTES MANERA:

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	**ING. GUSTAVO A FRUTOS, CONSTRUCCIONES CIVILES**	164.916.249
2	**TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez**	202.962.081
3	**EL JAMSA DORADO S.A. REP. POR CRISTHIAN ROMERO**	266.295.513

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	**ING. GUSTAVO A FRUTOS, CONSTRUCCIONES CIVILES**	164.916.249

Municipalidad de Fernando de la Mora - Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Ing. N.P. Guillermo Jovellanos
Coordinadora MECIP

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER ID 435.895								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				ING. GUSTAVO A FRUTOS		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	94	7,750	726.950	6,321	592,910	22.61%
2	replanteo	Metros cuadrados	94	4,900	459,620	12,701	1,191,354	-61.42%
3	Excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	11	458,000	4,914,340	517.433	5,552,056	-11.49%
4	Zapatas de hormigon	Metros cúbicos	1	1,806,000	1,173,900	2,562,002	1,665,301	-29.51%
5	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1	3,579,000	3,042,150	3,033,230	2,578,246	17.99%
6	Viga cumbrera, galeria y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1	3,386,000	4,097,060	2,954,742	3,575,238	14.60%
7	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3	2,683,000	8,209,980	2,002,389	6,127,310	33.99%
8	Muro de nivelacion de 0,30	Metros cuadrados	21	189,000	3,927,420	257,651	5,353,988	-26.64%
9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23	69,000	1,617,360	160,032	3,751,150	-56.88%
10	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	8	44,000	335,720	122,811	937,048	-64.17%
11	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	99,000	4,557,960	136,181	6,269,773	-27.30%
12	Muro de elevacion Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	97	176,000	17,112,480	183,177	17,810,300	-3.92%
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	20,400	448,800	31,107	684,354	-34.42%

Municipalidad de Fernando de la Mora - Finanzas

Ing. M. Gloria Cáceres
Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14	Pilares de 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	9	155,000	1,339,200	295,973	2,557,207	-47.63%
15	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	121	234,000	28,314,000	296,256	35,846,976	-21.01%
16	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176	41,000	7,216,820	36,709	6,461,518	11.69%
17	Revoque de viga cumbrera, galeria y encadenados de Hº Aº	Metros cuadrados	37	80,000	2,995,200	79,323	2,969,853	0.85%
18	Revoque de pilares de HºAº	Metro lineal	7	74,000	518,000	63,401	443,807	16.72%
19	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	36	43,000	1,526,500	37,430	1,328,765	14.88%
20	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87	30,000	2,618,400	79,933	6,976,552	-62.47%
21	Piso cerámico (alto tránsito)	Metros cuadrados	87	117,000	10,211,760	119,296	10,412,155	-1.92%
22	zocalo ceramico	Metro lineal	54	25,000	1,347,500	63,944	3,446,582	-60.90%
23	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	679,000	1,358,000	1,292,354	2,584,708	-47.46%
24	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	679,000	679,000	2,037,305	2,037,305	-66.67%
25	Ventanas balancines	Metros cuadrados	18	434,000	7,655,760	420,399	7,415,838	3.24%
26	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45	21,000	940,800	20,095	900,256	4.50%
27	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176	16,000	2,816,320	27,775	4,888,956	-42.39%
28	De paredes revocados al latex	Metros cuadrados	176	20,000	3,520,400	32,026	5,637,217	-37.55%
29	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	13	17,000	223,210	28,571	375,137	-40.50%
30	De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	37	20,000	748,800	29,938	1,120,879	-33.20%
31	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	18	20,000	352,800	45,558	803,643	-56.10%
32	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	97	17,000	1,652,230	34,174	3,321,371	-50.25%
33	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	103	17,000	1,748,790	22,518	2,316,427	-24.50%
34	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5	20,000	103,200	44,523	229,739	-55.08%
35	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	80	20,000	1,596,000	26,875	2,144,625	-25.58%
36	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	38	17,000	642,600	81,029	3,062,896	-79.02%
37	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	6	85,000	518,500	117,371	715,963	-27.58%
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	18	269,000	4,745,160	262,933	4,638,138	2.31%
39	Rampa	Unidad Medida Global	1	859,600	859,600	994,852	994,852	-13.60%
40	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	38	98,300	3,715,740	116,560	4,409,748	-15.74%
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23	56,700	1,326,780	98,523	2,305,438	-42.45%
42	Instalación del tablero TS10 de 15 A6.	Unidad Medida Global	8	90,973	727,784	135,985	1,087,880	-33.1[illegible]

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	6	90,973	545,838	135,985	815,910	-33.10%
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	8	123,058	984,464	149,034	1,192,272	-17.43%
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	12	123,058	1,476,696	157,545	1,890,540	-21.89%
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	6	145,653	873,918	149,034	894,204	-2.27%
47	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	1	147,974	147,974	343,405	343,405	-56.91%
48	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	139,378	836,268	251,761	1,510,566	-44.64%
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	4	160,254	641,016	170,708	682,832	-6.12%
50	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	675,400	675,400	693,328	693,328	-2.59%
51	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	1	90,973	90,973	150,110	150,110	-39.40%
52	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	337,872	1,351,488	682,540	2,730,160	-50.50%
53	Instalación de Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	982,400	982,400	1,414,429	1,414,429	-30.54%
54	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	736,800	736,800	1,010,070	1,010,070	-27.05%
55	Construccion de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	614,000	614,000	1,368,914	1,368,914	-55.15%
56	Registro 40x40	Unidad	1	373,302	373,302	400,808	400,808	-6.86%
57	Construccion de camara septica, pozo absorvente y conexión al registro	Unidad Medida Global	1	6,539,918	6,539,918	6,751,488	6,751,488	-3.13%
58	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	614,000	614,000	876,607	876,607	-29.96%
59	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	1,657,800	1,657,800	1,673,375	1,673,375	-0.93%
60	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	2,271,800	2,271,800	1,949,797	1,949,797	16.51%
61	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	859,600	859,600	941,202	941,202	-8.67%
				Precio Total	164,916,249	Precio Total	204,813,475	-19.48%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Coordinador MECIP

VERÓN G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa ING. GUSTAVO A FRUTOS CASI EN TODOS los ítem se encuentra por debajo del precio referencial, y en otro por encima, datallamos los ítem, 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,18,19,20,22,23,24,27, 28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,41,42,43,45,47,48,51,52,53, 54,55,58,60, este comité ha solicitado a dicha empresa a fin de presentar el desglose de precio, a fin de explicar detalladamente por qué el precio se encuentra por debajo del precio de referencia, y por encima dicha empresa ha presentado el DESGLOSE DE PRECIO, a continuación analizamos:

CONTRUCCION DE UN AULA EN PLANTA BAJA - Hº Aº - ESC. BAS. 3657 SANTA TERESA DE AVILA ID 432.871

LoteTotal; Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				ING. GUSTAVO A FRUTOS	COMITÉ DE EVALUACION
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	DESGLOSE PRESENTADO POR LA EMPRESA	ANALISIS REALIZADOS AL DESGLOSE PRESENTADO
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	94	7,750	7,750
2	replanteo	Metros cuadrados	94	4,900	4,941
3	Excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	11	458,000	457,975
4	Zapatas de hormigon	Metros cúbicos	1	1,806,000	1,806,041
5	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1	3,579,000	3,579,000
6	Viga cumbrera, galeria y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1	3,386,000	3,386,000
7	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3	2,683,000	2,682,989
8	Muro de nivelacion de 0,30	Metros cuadrados	21	189,000	189,015
9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23	69,000	69,037
10	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	8	44,000	43,977
11	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	99,000	98,984
12	Muro de elevacion Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	97	176,000	175,960
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	20,400	20,413
14	Pilares de 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	9	155,000	155,043
15	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	121	234,000	233,999
16	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176	41,000	40,961
17	Revoque de viga cumbrera, galeria y encadenados de Hº Aº	Metros cuadrados	37	80,000	80,000
18	Revoque de pilares de Hº Aº	Metro lineal	7	74,000	74,088
19	Moldura lineal en balcones	Metro lineal	36	43,000	43,038

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

20	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87	30,000	30,000
21	Piso cerámico (alto tránsito)	Metros cuadrados	87	117,000	117,013
22	zocalo ceramico	Metro lineal	54	25,000	24,963
23	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	679,000	679,000
24	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	679,000	678,987
25	Ventanas balancines	Metros cuadrados	18	434,000	434,000
26	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45	21,000	21,151
27	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176	16,000	15,998
28	De paredes revocados al latex	Metros cuadrados	176	20,000	19,960
29	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	13	17,000	17,000
30	De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	37	20,000	19,960
31	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	18	20,000	20,000
32	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	97	17,000	17,000
33	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	103	17,000	16,965
34	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5	20,000	20,000
35	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	80	20,000	19,960
36	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	38	17,000	16,956
37	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	6	85,000	85,029
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	18	269,000	269,000
39	Rampa	Unidad Medida Global	1	859,600	859,602
40	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	38	98,300	98,291
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23	56,700	56,660
42	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad Medida Global	8	90,973	90,973
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	6	90,973	90,973
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	8	123,058	123,058
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	12	123,058	123,058
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	6	145,653	145,653
47	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	1	147,974	147,974
48	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	139,378	139,378
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	4	160,254	160,254
50	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	675,400	675,400
51	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	1	90,973	90,973

Abg. N.P. Coordinadora MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

52	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	337,872	337,872
53	Instalación de Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	982,400	982,400
54	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	736,800	736,791
55	Construccion de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	614,000	613,993
56	Registro 40x40	Unidad	1	373,302	373,302
57	Construccion de camara septica, pozo absorvente y conexión al registro	Unidad Medida Global	1	6,539,918	6,539,918
58	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	614,000	614,000
59	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	1,657,800	1,657,800
60	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	2,271,800	2,271,800
61	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	859,600	859,600

Una vez analizados los precios de la empresa ING. GUSTAVO FRUTOS, primeramente vemos que Presenta una diferencia en su composición de precios con respecto a su precio ofertado, en casi todo el ítem, además en su composición de precios, no ha incluido fecha, tampoco equipos a utilizar, ha presentado en blanco en todas sus composiciones de precios.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Este comité considera, insuficientes el desglose presentado.

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones. DECRETO 2992/19
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Que, la empresa ING. GUSTAVO A FRUTOS, tuvo todo el tiempo necesario a fin de presentar las documentaciones, peticionada por este comité, mismo PRESENTA EN FORMA DEFICIENTE, por lo que este comité considera, si de volver a reiterar el pedido, estaría violando los principio de igualdad.

Traemos a colación el

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. Del decreto 2992/19
Último párrafo:

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. *No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.*
Por todo los mencionado la empresa, ING. GUSTAVO A FRUTOS. ***QUEDA DESESTIMADA DE ESTA EVALUACION, PROSIGUIENDO CON EL SEGUNDO.***

Coordinador de MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
2	TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez	202.962.081
3	EL JAMSA DORADO S.A. REP. POR CRISTHIAN ROMERO	266.295.513

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
2	TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez	202.962.081

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER								
LoteTotal; Contrato Abierto: No; Abastecimiento simultáneo: No				TES INGENIERIA S.A.		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	94	6,260	587,188	6,321	592,910	-0.97%
2	replanteo	Metros cuadrados	94	12,570	1,179,066	12,701	1,191,354	-1.03%
3	Excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	11	512,300	5,496,979	517,433	5,552,056	-0.99%
4	Zapatas de hormigon	Metros cúbicos	1	2,536,380	1,648,647	2,562,002	1,665,301	-1.00%
5	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1	3,005,000	2,554,250	3,033,230	2,578,246	-0.93%
6	Viga cumbrera, galeria y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2,925,200	3,539,492	2,954,742	3,575,238	-1.00%
7	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3	1,982,400	6,066,144	2,002,389	6,127,310	-1.00%
8	Muro de nivelacion de 0,30	Metros cuadrados	21	255,000	5,298,900	257,651	5,353,988	-1.03%
9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23	158,500	3,715,240	160,032	3,751,150	-0.96%
10	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	8	121,600	927,808	122,811	937,048	-0.99%
11	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	134,900	6,210,796	136,181	6,269,773	-0.94%
12	Muro de elevacion Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	97	181,400	17,637,522	183,177	17,810,300	-0.97%
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	31,000	682,000	31,107	684,354	-0.34%
14	Pilares de 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	9	293,000	2,531,520	295,973	2,557,207	-1.00%
15	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	121	293,300	35,489,300	296,256	35,846,976	-1.00%

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18/327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

16	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176	36,400	6,407,128	36,709	6,461,518	-0.84%
17	Revoque de viga cumbrera, galeria y encadenados de Hº Aº	Metros cuadrados	37	78,600	2,942,784	79,323	2,969,853	-0.91%
18	Revoque de pilares de HºAº	Metro lineal	7	62,766	439,362	63,401	443,807	-1.00%
19	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	36	39,000	1,384,500	37,430	1,328,765	4.19%
20	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87	80,000	6,982,400	79,933	6,976,552	0.08%
21	Piso cerámico (alto tránsito)	Metros cuadrados	87	118,200	10,316,496	119,296	10,412,155	-0.92%
22	zocalo ceramico	Metro lineal	54	63,400	3,417,260	63,944	3,446,582	-0.85%
23	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	1,279,430	2,558,860	1,292,354	2,584,708	-1.00%
24	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	2,016,940	2,016,940	2,037,305	2,037,305	-1.00%
25	Ventanas balancines	Metros cuadrados	18	416,200	7,341,768	420,399	7,415,838	-1.00%
26	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45	19,900	891,520	20,095	900,256	-0.97%
27	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176	27,500	4,840,550	27,775	4,888,956	-0.99%
28	De paredes revocados al latex	Metros cuadrados	176	31,800	5,597,436	32,026	5,637,217	-0.71%
29	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	13	28,300	371,579	28,571	375,137	-0.95%
30	De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	37	29,700	1,111,968	29,938	1,120,879	-0.79%
31	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	18	45,200	797,328	45,558	803,643	-0.79%
32	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	97	34,000	3,304,460	34,174	3,321,371	-0.51%
33	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	103	23,000	2,366,010	22,518	2,316,427	2.14%
34	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5	45,000	232,200	44,523	229,739	1.07%
35	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	80	27,000	2,154,600	26,875	2,144,625	0.47%
36	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	38	80,900	3,058,020	81,029	3,062,896	-0.16%
37	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	6	116,200	708,820	117,371	715,963	-1.00%
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	18	261,000	4,604,040	262,933	4,638,138	-0.74%
39	Rampa	Unidad Medida Global	1	985,000	985,000	994,852	994,852	-0.99%
40	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	38	116,000	4,384,800	116,660	4,409,748	-0.57%
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23	98,000	2,293,200	98,523	2,305,438	-0.53%
42	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad Medida Global	8	137,000	1,096,000	135,985	1,087,880	0.75%
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	6	134,700	808,200	135,985	815,910	-0.94%

Abg. N. Gloria Caballero
Coordinadora UOC

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	8	147,550	1,180,400	149,034	1,192,272	-1.00%
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	12	156,000	1,872,000	157,545	1,890,540	-0.98%
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	6	147,600	885,600	149,034	894,204	-0.96%
47	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	1	340,000	340,000	343,405	343,405	-0.99%
48	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	250,000	1,500,000	251,761	1,510,566	-0.70%
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	4	169,000	676,000	170,708	682,832	-1.00%
50	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	687,000	687,000	693,328	693,328	-0.91%
51	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	1	149,000	149,000	150,110	150,110	-0.74%
52	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	676,000	2,704,000	682,540	2,730,160	-0.96%
53	Instalación de Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	1,410,000	1,410,000	1,414,429	1,414,429	-0.31%
54	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	1,000,000	1,000,000	1,010,070	1,010,070	-1.00%
55	Construccion de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	1,000,000	1,000,000	1,368,914	1,368,914	-26.95%
56	Registro 40x40	Unidad	1	400,000	400,000	400,808	400,808	-0.20%
57	Construccion de camara septica, pozo absorvente y conexión al registro	Unidad Medida Global	1	6,700,000	6,700,000	6,751,488	6,751,488	-0.76%
58	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	870,000	870,000	876,607	876,607	-0.75%
59	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	1,660,000	1,660,000	1,673,375	1,673,375	-0.80%
60	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	2,000,000	2,000,000	1,949,797	1,949,797	2.57%
61	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	950,000	950,000	941,202	941,202	0.93%
				Precio Total	202,962,081	Precio Total	204,813,475	-0.90%

Abg. N.N. Cabral Jovellanos
Coordinadora MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa TES INGENIERIA S.A. se encuentra DENTRO DEL RANGO del precio referencial, POR LO TANTO CUMPLE Y SE PROSIGUE CON LA EVALUACION.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
Contratación Directa ID Nº 435-895 "CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER	La oferta evaluada de la empresa TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA, TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez, **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez
.Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	CUMPLE
.Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2019 – 2020 – 2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EMPRESA	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

Ing. N. Gómez Jaquilis
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TES INGENIERÍAS.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,019	2,020	2,021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	210,395,708	231,361,558	962,713,010	1,404,470,276	468,156,759	33.765
	Pasivo corriente	444,365	12,123,053	29,027,535	41,594,953	13,864,984	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,019	2,020	2,021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	444,365	12,123,053	29,027,535	41,594,953	13,864,984	0.030
	Activo total	211,432,088	231,970,867	963,322,319	1,406,725,274	468,908,425	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,019	2,020	2,021			
RENTABILIDAD	UAI	4,165,346	9,401,541	121,504,774	135,071,661	45,023,887.00	0.050
	Ingresos	166,760,316	529,883,116	1,995,459,537	2,692,102,969	897,367,656.33	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL PBC.

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

Coordinador - MeCIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

EMPRESA	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
1.Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
3.Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	NO POSEE IMPEDIMENTOS

La empresa cumple con este requisito

Abg. N.G. Coordinador - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA
Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez, se verifica que:

1. Experiencia general en obras:

EMPRESA- **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. Experiencia específica en obras:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019,2020,2021 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas y/o OBRAS civiles •	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de civiles

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
2. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
3. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
4. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: : 1 Camión VOLQUETE • 5 Carretilla • 1 trompito de 300 lts • 1 bobcat • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma "TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

EMER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. N° 1823 SAN VICENTE FERRER", a la firma "TES INGENIERA S.A. Rep. Por Diego Rodríguez" por un monto DE Gs. 202.962.081.- (Guaraníes Doscientos Dos Millones Novecientos Sesenta y Dos Ochenta y Uno) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada y el cuadro que exponemos a continuación.

LoteTotal; Contrato Abierto: No ; Abastecimiento simultáneo: No					TES INGENIERIA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	94	6,260	587,188
2	72131601-9974	replanteo	Metros cuadrados	94	12,570	1,179,066
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	11	512,300	5,496,979
4	72131601-004	Zapatas de hormigon	Metros cúbicos	1	2,536,380	1,648,647
5	72131601-004	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1	3,005,000	2,554,250
6	72131601-004	Viga cumbrera, galeria y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2,925,200	3,539,492
7	72131601-004	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3	1,982,400	6,066,144
8	72101703-003	Muro de nivelacion de 0,30	Metros cuadrados	21	255,000	5,298,900
9	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23	158,500	3,715,240
10	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	8	121,600	927,808
11	72101703-003	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	134,900	6,210,796
12	72101703-003	Muro de elevacion Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	97	181,400	17,637,522
13	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	31,000	682,000

Adj. Hr. Guillermo
Coordinadora - UOC

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18627

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14	72131601-015	Pilares de 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	9	293,000	2,531,520
15	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	121	293,300	35,489,300
16	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176	36,400	6,407,128
17	72131601-008	Revoque de viga cumbrera, galeria y encadenados de Hº Aº	Metros cuadrados	37	78,600	2,942,784
18	72131601-008	Revoque de pilares de HºAº	Metro lineal	7	62,766	439,362
19	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	36	39,000	1,384,500
20	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87	80,000	6,982,400
21	72131601-009	Piso cerámico (alto tránsito)	Metros cuadrados	87	118,200	10,316,496
22	72101607-005	zocalo ceramico	Metro lineal	54	63,400	3,417,260
23	72131601-010	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	1,279,430	2,558,860
24	72131601-010	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	2,016,940	2,016,940
25	72131601-010	Ventanas balancines	Metros cuadrados	18	416,200	7,341,768
26	72102602-9997	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45	19,900	891,520
27	72131601-012	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176	27,500	4,840,550
28	72131601-012	De paredes revocados al latex	Metros cuadrados	176	31,800	5,597,436
29	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	13	28,300	371,579
30	72131601-012	De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	37	29,700	1,111,968
31	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	18	45,200	797,328
32	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	97	34,000	3,304,460
33	72131601-012	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	103	23,000	2,366,010
34	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5	45,000	232,200
35	72131601-012	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	80	27,000	2,154,600
36	72131601-012	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	38	80,900	3,058,020
37	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	6	116,200	708,820
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	18	261,000	4,604,040
39	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	985,000	985,000
40	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	38	116,000	4,384,800

Ing. MP Gloria Jovellanos
Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

41	72101510-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23	98,000	2,293,200
42	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad Medida Global	8	137,000	1,096,000
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	6	134,700	808,200
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	8	147,550	1,180,400
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	12	156,000	1,872,000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	6	147,600	885,600
47	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	1	340,000	340,000
48	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	250,000	1,500,000
49	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	4	169,000	676,000
50	72102201-003	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	687,000	687,000
51	72102201-003	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	1	149,000	149,000
52	72102201-003	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	676,000	2,704,000
53	72131601-011	Instalación de Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	1,410,000	1,410,000
54	72131601-011	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	1,000,000	1,000,000
55	72102304-007	Construccion de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	1,000,000	1,000,000
56	72131601-011	Registro 40x40	Unidad	1	400,000	400,000
57	72102303-003	Construccion de camara septica, pozo absorvente y conexión al registro	Unidad Medida Global	1	6,700,000	6,700,000
58	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	870,000	870,000
59	72131601-002	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	1,660,000	1,660,000
60	72131601-002	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	2,000,000	2,000,000
61	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	950,000	950,000
					Precio Total	202,962,081

Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1- Autorizar la suscripción del Contrato Abierto correspondiente.

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

.....
Abg. María Gabriela Jovellanos
Miembro Comité de Evaluación

.....
Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación